

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Gestión Tributaria Específica - Actividades Económicas

2023/01424 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles y la del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

De conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y artículo 112 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de València, se somete la citada disposición normativa a información pública y audiencia de las personas interesadas por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias. El texto aprobado provisionalmente se encuentra publicado durante el mismo plazo, para su estudio y consulta, en el portal web oficial del Ayuntamiento de València; www.valencia.es, en el apartado Ayuntamiento - Plan Normativo. Ordenanzas y Disposiciones - Normativa en Tramitación.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

València, a 27 de enero de 2023. —El secretario general de la Administración Municipal, Francisco Javier Vila Biosca.



